

## AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

*Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle de 23 viviendas garajes y trasteros en Limpias. Barrio Rucoba número 3. Limpias.*

Habiéndose acordado por resolución de la Alcaldía, dictada con fecha 04 de Septiembre de 2009, la aprobación inicial del ESTUDIO DE DETALLE DE 23 VIVIENDAS GARAJES Y TRASTEROS EN LIMPIAS, Bº RUCOBA Nº. 3.- LIMPIAS, presentado para su tramitación por DON AMANDO AGUIRRE DEL RÍO (titular del D.N.I. n.º 22.738.661-X) en representación de «PRIORITARIA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. L.» (titular del C.I.F. n.º. B-95281960), con domicilio en c/ Zamanillo, n.º. 6, Bajo de Laredo, redactado por el Arquitecto DON PEDRO RESTEGUI REBOLLEDO y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria con fecha 7 de julio de 2009, se somete a información pública por plazo de veinte días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en las dependencias generales de este Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 78.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Limpias, 4 de septiembre de 2009.—La alcaldesa, María del Mar Iglesias Arce.

09/13865

## AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

*Información pública de expediente para construcción de local para guías al abrigo de la entrada de la cueva Covalanas en Ramales de la Victoria, en suelo calificado como suelo no urbanizable.*

Por la Mancomunidad de Municipios de Alto Asón con CIF P3900573A y domicilio a efectos de notificaciones en Paseo Barón de Adzaneta, 9, 39800 Ramales de la Victoria, se tramita expediente de construcción de "Local para guías al abrigo de la entrada de la cueva Covalanas" en suelo calificado como suelo no urbanizable, a ubicar en Polígono 12, Parcela 305, subparcela g).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

Ramales de la Victoria, 10 de agosto de 2009.—El alcalde, José Domingo San Emeterio Diego.

09/12560

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

*Información pública de autorización para legalización de las obras de construcción de sótano en vivienda unifamiliar aislada, en Prezanes.*

Por D. Cecilio María Merino García se ha solicitado en nombre y representación de Dª María Mar Sierra Haya, con DNI 20191361Y, y con domicilio a efecto de notificaciones en la calle Arenal 14 de Mompía, se ha promovido autorización para la legalización de las obras de construcción de sótano en una vivienda unifamiliar aislada en calle La Gesa, 11, en la localidad de Prezanes, situada en suelo clasificado como no urbanizable de protección agropecuaria, de acuerdo con el TRNNSS de 2007, según proyecto presentado el 24 de octubre de 2008 (RE 8740) suscrito por el arquitecto Javier Ezcurdia visado por su colegio profesional el 16 de agosto de 2007.

Lo que se somete a información pública, por plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, en cumplimiento con el art.116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio.

Santa Cruz de Bezana, 15 de julio de 2009.—El alcalde, Juan Carlos García Herrero.

09/11029

## 7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

#### Comisaría de Aguas

*Información pública de solicitud de autorización para construcción de nave almacén agrícola en el municipio de Valderredible, expediente número 2009-0-679.*

Juan Bautista Ruiz Argüeso ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias: Construcción nave almacén agrícola en parcela 93, polígono 201 sita en zona de servidumbre del río Mardancho.

Solicitante: Juan Bautista Ruiz Argüeso.

Objeto: Construcción de nave almacén agrícola.

Cauce: Arroyo Mardancho.

Paraje: El Sancho.

Municipio: Susilla - Valderredible (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 14 de julio de 2009.—El comisario de Aguas, P.D. el comisario adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez.

09/11191

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

#### Comisaría de Aguas

*Información pública de solicitud de autorización para realizar cruce con tubería de gas en el municipio de Los Corrales de Buelna, expediente número A/39/07336.*

Peticionario: «Gas Natural Cantabria, S.D.G., S. A.».

C.I.F. número: A 39439237.

Domicilio: Avenida Reina Victoria, 2-4- 39004 - Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo Muriago.

Punto de emplazamiento: Calle García Morato de Los Corrales de Buelna.

Término municipal y provincia: Los Corrales de Buelna (Cantabria).

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Expediente de autorización para realizar un cruce con tubería de gas embebida en la acera de un puente sobre el arroyo Muriago, en la calle García Morato de Los Corrales de Buelna, término municipal de Los Corrales de Buelna (Cantabria).

PETICIONARIO: «Gas Natural Cantabria, S.D.G., S. A.».

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan

presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 8 de septiembre de 2009.—El secretario general, P.D., el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), Albeto López Casanueva.

09/13742

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

### Comisaría de Aguas

*Información pública de solicitud de autorización para el izado de apoyo de transición aéreo-subterráneo, soterramiento de línea a 13,2 kV, Castro-Ontón derivación a Otañes en el municipio de Castro Urdiales, expediente número A/39/07070.*

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.

CIF número: A 95075578.

Domicilio: Calle Cardenal Gardoqui, 8. 48008 - Bilbao (Vizcaya).

Nombre del río o corriente: Río Mioño.

Punto de emplazamiento: Otañes.

Término municipal y provincia: Castro Urdiales (Cantabria).

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Autorización para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto "Izado de apoyo de transición aéreo-subterráneo, soterramiento de línea a 13,2 kV, Castro-Ontón derivación a Otañes", con afección al d.p.h y z.p.c del río Mioño, en Otañes, termino municipal de Castro Urdiales (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, 1 - 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 17 de agosto de 2009.—El secretario general, P. D. El jefe de Servicio de Cantabria (resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005, declarada vigente por resolución de 25 de julio de 2008), Alberto López Casanueva.

09/12779

## 7.5 VARIOS

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

*Información pública de modificación de Ordenanza General de Subvenciones.*

Habiéndose aprobado con carácter inicial por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 9 de septiembre de 2009, la modificación de la Ordenanza General de Subvenciones, se somete el mismo a información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1984, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, por el plazo de treinta días, durante el cual los interesados podrán presentar cuantas alegaciones y sugerencias consideren oportunas que, de producirse, serán resueltas por el Pleno de la Corporación En el supuesto de que no fuera presentada ninguna reclamación durante el referido plazo,

se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional

Piélagos, 14 de septiembre de 2009.—La alcaldesa en funciones, María Eva Arranz Gómez

09/13915

### AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

*Información pública de aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de los Ficheros que Contienen Datos de Carácter Personal.*

El pleno del Ayuntamiento de Reocín, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2009, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de los Ficheros que Contienen Datos de Carácter Personal (E. 661/09).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el citado expediente se expone a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de treinta días hábiles, durante el cual se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

Reocín, 8 de septiembre de 2009.—El alcalde, Germán Fernández González.

09/13683

### AYUNTAMIENTO DE SELAYA

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de bar, en calle La Conquista, 2 bajo.*

Don Cándido Sainz Abascal ha solicitado licencia para el ejercicio de la actividad de bar en un local situado en calle La Conquista, nº 2 bajo, de Selaya.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.4 b) y disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y el artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Selaya, 19 de agosto de 2009.—El alcalde, José Luis Cobo Fernández.

09/12818

## 8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2 OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

*Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 607/09.*

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria,

Hago saber: Que en autos número 607/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Manuel Fernández Solana, don Alberto García Costas, don Óscar González Sinde, doña Lidia Isla Varona, don Damián López Moreno, don César Pellitero Roso, don Jairo Pozueta Carrero, don Gerardo Senso Hurtado, don Benigno Manteca Ruiz, don Mario Losada Rivero, don